



AUTORIZA PAGO DE CUOTAS CANAL
GALLO Y FERRERA.

Vallenar, 1^o FEB. 2020

DECRETO EXENTO N°

0555

VISTOS :

- Boleta de fecha 12 de Enero de 2020 de Comunidad de Aguas Canal Gallo y Ferrera.
- Decreto Exento N° 1609 de fecha 27 de Abril de 2017 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- Escritura de Dominio de la Comunidad de Aguas Canal Gallo y Ferrera fojas 120 N° 57 del año 1993 .
- la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

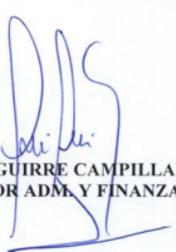
DECRETO :

- 1.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas cancelar la suma de \$57.120.- a la Comunidad de Aguas Canal Gallo y Ferrera [REDACTED] correspondiente a Cuotas , intereses, aporte administración y limpieza de canal por la cantidad de 6 acciones de agua que posee el Municipio en Canal Gallo y Ferrera.
- 2.- Dicho valor será imputado a la Cuenta Municipal 215-22-12-005-000-000 "Derechos y Tasas", del Presupuesto Municipal Vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


FELIPE TRIGOYEN ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




LUISA AGUIRRE CAMPILLAY
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

DISTRIBUCION

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Transparencia.
- Arch. Of. de Partes

LAC/FLA/PPH/pph.-